

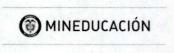
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MIN DE EDUCACION Dirección:CLL 43 NO. 57 - 14 PRIMER PISO

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C Código Postal:111321200 Envio:RN648264419CO

gotá, D.C.







MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 03/10/16 RADICADO: 2016-EE-133564 Fol: 1 Anex: 0 Destino: SANDRA PATRICIA PUCHAICELA ROSERO Asunto: REMISION DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: SANDRA PATRICIA PUCHAICELA ROSERO-SANDRA PATRICIA

ior (a)

NDRA PATRICIA PUCHAICELA ROSERO

200 Devoluciones

petado Señor (a)

05/10/2016 11:58:02

Mai l'arrapporte luc de cargo 000200 del 70/165/70.
Mai Ul Res Messagerie Europes 000907 del 009/09/70 manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución n°. 15559 de 28 de JULIO de 2016.

> En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre. mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".

> En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

> Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,

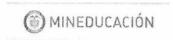
DORA INÉS/OJEDA RONCANCIO Asesora Secretaria General Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda Preparó: Dptorres

1 Modificado mediante Ley 1564 de 2012

Orocción erroda 11 Odubro de 2016







Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 07/09/16
RADICADO: 2016-EE-119158 Fol: 1 Anex: 1
Destino: SANDRA PATRICIA PUCHAICELA ROSERO
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)

## SANDRA PATRICIA PUCHAICELA ROSERO

Asunto:

Notificación Electrónica de la Resolución No. 15559 de 28 de JULIO de 2016 IMPORTANTE: Por favor contestar este correo, informando el recibido de

la Resolución, es urgente.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de Notificación Electrónica que Usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación, me permito notificarle electrónicamente el contenido de la resolución No. 15559 de 28 de JULIO de 2016, para la cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

IMPORTANTE: Para que la notificación surta efectos legales, le solicito enviar correo electrónico informando que recibió la resolución, de forma inmediata. Además, no debe desplazarse hasta nuestra entidad en la ciudad de Bogotá. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,

CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ

Asesora Secretária Géneral
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda Preparó: Manmoreno